

Aprovechan metepequenses bonificaciones especiales otorgadas por el ayuntamiento



En la primera semana del año las oficinas recaudadoras del municipio de Metepec, registraron alta afluencia de contribuyentes para aprovechar las bonificaciones especiales otorgadas por el ayuntamiento.

Desde el pasado 2 de enero a la fecha, habitantes de esta demarcación han acudido en gran cantidad a las agencias fiscales para cubrir el pago por derechos de agua potable e impuesto predial principalmente.

A fin de agilizar el trámite a la ciudadanía, la administración de la alcaldesa Gaby Gamboa Sánchez, dispuso de una carpa de atención a usuarios que presenta condiciones óptimas para la estadía de quienes acuden a realizar sus pagos en un tiempo no mayor a 15 minutos en el lugar.

Vecinos del Barrio de San Mateo, del fraccionamiento Fuentes de San Gabriel y de la colonia Juan Fernández Albarrán, José Alberto López, Luis Rodríguez y Emanuel Velarde, respectivamente, coincidieron en señalar que el trámite lo realizaron en menos de 20 minutos con una atención profesional de los empleados.

Recordar que por derechos de agua potable durante el mes de enero el descuento es del 8 por ciento por pronto pago, 4 por ciento al usuario cumplido (aplica a quien lo cubrió en enero y febrero del 2019); 38 por ciento de subsidio al usuario cumplido, es decidir podrá tener un descuento hasta del 50 por ciento, mientras que para el sector vulnerable como son viuda(o)s, sin ingresos fijos, o personas de la tercera edad, jubilados y pensionados es de 38 por ciento, este último aplica para los dos meses subsecuentes.

En febrero, el descuento será del 6 por ciento por pronto pago y 2 por ciento para usuarios cumplidos (para quien realizó su pago en enero y febrero del 2019); mientras que en marzo el descuento es del 4 por ciento por pronto pago.

Respecto al impuesto predial, durante el primer trimestre el descuento es del 34 por ciento para sector vulnerable. En enero el estímulo fiscal es del 8 por ciento por pronto pago y 8 por ciento más por ser contribuyente cumplido siempre y cuando se haya cubierto el pago los dos últimos años anteriores.

Durante febrero el descuento será del 6 por ciento por pronto pago y 6 por ciento más por ser contribuyente cumplido; en marzo será del 4 por ciento por pronto pago y 2 por ciento por ser contribuyente cumplido en los dos recientes ejercicios fiscales anteriores

Cabe destacar que la confianza de la ciudadanía en sus autoridades se refleja en acciones como ésta, con la certidumbre de que los impuestos y recursos son dirigidos con responsabilidad y transparencia para otorgar servicios públicos de calidad y atender con eficacia las demandas de la sociedad.